

Respuestas a los Usuarios

Escrito por Administrator

Jueves, 27 de Diciembre de 2012 18:05

Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a que se respondan sus preguntas escritas o peticiones de información por parte de la dirección del Centro. El plazo será el de la realización de la siguiente reunión del Consejo Escolar siempre que se hayan formulado al menos con 5 días lectivos de antelación. Si no es así el plazo sería el del siguiente Consejo.

Las preguntas o peticiones para recibir información se pueden canalizar a través de los buzones de quejas y sugerencias que la Escuela tiene instalados (uno para cuestiones generales y el otro para temas relacionados con el Comedor Escolar).

La AMPA es una vía muy eficaz para que lleguen todas las consultas al Consejo Escolar.

Recordad que el Colegio cuenta con el Consejo de Vocales de Clase formado por los representantes de las familias de cada una de las clases del Colegio (20 vocales) que se reúne con una periodicidad mensual con la jefatura de estudios y que es un ámbito más de respuesta a vuestras inquietudes.

Para cuestiones concretas de carácter privado debe solicitarse simplemente una cita con el miembro del equipo directivo que proceda y en este caso se les convocará a la mayor brevedad posible (2 días como mucho de plazo). Si es urgente os atenderemos a ser posible en el primer hueco que se produzca si no es posible en ese momento.